



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO



ANDACOLLO, 17 **ENERO** 2014

DECRETO N° 60 /

VISTOS:

1. Revisado y analizado la Investigación Sumaria realizada con el fin de investigar los hechos señalados en Decreto N° 932/2013.
2. Lo sugerido por la Fiscal Investigadora, doña Sandra Suárez Cifuentes, en su Informe de Investigación Sumaria de fecha 17 de Enero del año 2014.

CONSIDERANDO:

Las normas del D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

DECRETO

- 1° **RESUELVASE** El sobreseimiento de la investigación sumaria abierta con fecha 29 de julio del año 2013, según Decreto N° 932.

Anótese, Comuníquese, remítase a la Contraloría Regional para su registro y Archívese



SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE DE ANDACOLLO
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/WNZ/SSC/ssc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contraloría
- Alcaldía
- Libro de Registros de Sumarios Administrativos e Investigaciones Sumarias